

00-06

**RESOLUCION No. 266**  
**Fecha: 28 de diciembre de 2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA ADICION DE UNAS POLIZAS**

El Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante las Resoluciones No. 0079 del 17 de abril de 2020 y la No. 0096 del 07 de mayo de 2020, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, adjudicó el contrato sometido al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 03- 2020, que corresponde a la selección de proveedores de las pólizas de seguros de la entidad.

Que el Artículo Primero de la Resolución No. 0079 del 17 de abril de 2020, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca adjudicó para la expedición de la póliza de Daños Materiales Combinados (Grupo 1) y las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT (Grupo 3) a la UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO SA.

Que la UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO SA. a través de LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS expidió la póliza Daño Materiales Combinados No 1001466-0 y las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.

Que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, adquirió el Dron MSavic-00, y se requiere adicionar, bajo las mismas condiciones del proceso contractual, los respectivos seguros a la póliza de daños materiales combinados de la Entidad.

Que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en sus Anexos de Especificaciones Técnicas No. 5A y No. 7, relacionó los vehículos que comprenden todo el parque automotor de la Entidad, y estableció que los valores de éstos seguros corresponde a la suma de Dieciocho millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos pesos m/cte (\$18.417.400), y teniendo en cuenta que el valor de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT de los vehículos que se encuentran activos al momento de su expedición comprende la suma de Veinte millones veinticinco mil novecientos pesos m/cte (\$20.025.900), se requiere adicionar el valor de Un millón seiscientos ocho mil quinientos pesos m/cte (\$1.608.500)

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020002439 del 28 de diciembre de 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar a la UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO SA, la expedición de los anexos a la póliza de daños materiales combinados número 1001466-0 correspondientes al Dron MSavic-00, por un valor total de Siete mil ciento cuarenta y ocho pesos m/cte (\$7.148) incluido iva.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

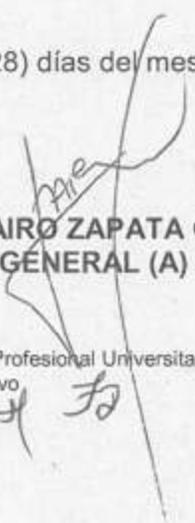
**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 368 No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar a la UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO SA, la expedición de las pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito de los vehículos de la Entidad por valor total de Un millón setecientos ocho mil quinientos pesos m/cte (\$1.608.500).

## CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020.

  
**JHON JAIRO ZAPATA OSORIO**  
**DIRECTOR GENERAL (A) UESVALLE**

Redactor y Transcriptor: Diana del Mar Gómez Fernández – Profesional Universitario  
Revisó: Fernando Girón Vanderhuk - Subdirector Administrativo  
Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario 

### OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

### ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 368 No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875